



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

16 de marzo de 2010

Núm. 356

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 042/000025** Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades. *Corrección de errores* 7

SECRETARÍA GENERAL

- 292/000040** Convocatoria interna de 16 de febrero de 2010 para la provisión, entre el personal laboral del Congreso de los Diputados, de cinco plazas vacantes de Programador con destino en el Centro de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. *Designación de los miembros de la Comisión de Selección* 7

PERSONAL

- 299/000003** Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso.
Cese 7
Nombramiento 8

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

- 161/001547** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación en la comarca del Almanzora (Almería) de un centro penitenciario de cumplimiento 8
- 161/001551** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la instauración de un Plan Especial de Emergencias en la Bahía de Algeciras (Cádiz) 9
- 161/001561** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre construcción de almacenes para custodia de droga, hasta su posterior destrucción 9

	Páginas
161/001567	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la solicitud de nulidad de los expedientes disciplinarios a los guardias civiles que asistieron a la manifestación el 18/10/2008, convocada por los sindicatos de policía 10
	Comisión de Economía y Hacienda
161/001557	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aplicación del tipo reducido del IVA del 4% al sector turístico 11
161/001563	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al proceso de reestructuración de las cajas de ahorros 11
	Comisión de Presupuestos
161/001556	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la mejora de la transparencia en la información sobre la ejecución de la inversión del Sector Público Estatal 12
	Comisión de Fomento
161/001548	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al proyecto de autovía A-76 entre Ourense y Ponferrada 13
161/001562	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de construir una variante en la carretera N-540 a la altura de Guntín (Lugo) 14
	Comisión de Educación y Deporte
161/001549	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de un Campus de Excelencia Internacional en Canarias 15
161/001552	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la integración de las Federaciones deportivas de deportistas con discapacidad en las Federaciones deportivas 16
161/001559	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas para reducir las tasas de abandono universitario 16
	Comisión de Trabajo e Inmigración
161/001558	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para fortalecer la capacidad de actuación de los ayuntamientos en materia de política migratoria 17
161/001564	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre constitución del Consejo Estatal del Autónomo regulado en el artículo 22 de la Ley 20/2007 del Estatuto del Trabajo Autónomo 19
161/001565	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la protección de los derechos de los trabajadores ante el ejercicio de las libertades comunitarias 20
	Comisión de Industria, Turismo y Comercio
161/001550	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la reincorporación a la Red de Paradores de España del parador de Fuerteventura 20
	Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca
161/001545	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la recuperación ambiental de la costa de Huelva tras los temporales del invierno 21
161/001553	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la cesión de instalaciones para la sede Observatorio Oceanográfico Costero de la Región de Murcia 22

	Páginas
161/001555	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al mantenimiento del Centro de Prevención de la Contaminación (CEPRECO) en Galicia 22
161/001566	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las vías verdes 23
Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo	
161/001554	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el desarrollo de un área de capacitación específica de foniatría 24
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/001546	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la política de cooperación España-Cuba 25
Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad	
161/001560	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para que las personas con capacidad intelectual límite se puedan beneficiar de las mismas medidas de acción positiva de acceso al empleo que las personas con discapacidad 25
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Asuntos Exteriores	
181/002452	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre persona que autorizó la entrada de Aminetu Haidar en España sin documentación 26
181/002462	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre previsiones acerca de denunciar al Estado de Venezuela ante la Corte Internacional de La Haya por el notorio incumplimiento de sus obligaciones internacionales con relación a las actividades de ETA en su territorio, así como con respecto a la extradición de los miembros de ETA que residen en dicho país o, en su caso, promover ante el Consejo de Seguridad la adopción de sanciones hacia dicho Estado por su notorio incumplimiento de la Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad 27
Comisión de Interior	
181/002460	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre opinión del Ministro del Interior sobre si la Policía Nacional tiene los instrumentos necesarios para registrar y compartir desde el primer momento toda la información de cualquier denuncia por desaparición que se produzca en España 27
181/002461	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre grado de ejecución de la proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a mejorar la seguridad de los cuarteles de la Guardia Civil 27
181/002463	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre actuaciones para mejorar la colaboración y coordinación entre el Ministerio de Justicia y la Dirección General de la Policía para formalizar un protocolo de elaboración de los decretos de expulsión 27
181/002464	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre número de inmigrantes con orden de expulsión que han quedado libres por negarse a subir a un avión en 2010 27
181/002465	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre iniciativas para mejorar la colaboración y coordinación con las autoridades consulares de los países que se niegan a facilitar el salvoconducto o dilatan el proceso para reconocer a los inmigrantes con órdenes pendientes de expulsión 28

	Páginas
181/002466	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre número de policías que han resultado heridos en el último año en las custodias y traslados de inmigrantes que han opuesto resistencia a la hora de ejecutar su orden de expulsión 28
181/002467	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre dinero gastado en operaciones policiales que han tenido que ser canceladas porque un inmigrante se ha negado a subir a un avión para ser expulsado 28
181/002468	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre opinión del Ministro del Interior sobre la construcción de la cárcel de Siete Aguas en la Zona II del Plan de Emergencia Nuclear Extrema 28
181/002469	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre medidas para paliar el estado de masificación de los centros penitenciarios 28
181/002472	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Domínguez González (GP), sobre planes del Ministerio del Interior para Puerto de la Cruz-Los Realejos 28
181/002475	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Navarro Cruz (GP), sobre medidas previstas por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, tras las alarmantes fugas de presos de los centros de Andalucía 29
181/002476	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre fecha prevista para publicar los estudios de criminalización realizados 29
181/002477	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre fecha prevista para que el Gobierno comparezca para informar sobre las misiones internacionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado 29
181/002478	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre conclusiones del estudio sobre el posible aumento de la edad de ingreso en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado 29
181/002479	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre fecha prevista para aprobar el Real Decreto que regule las misiones de carácter militar que se encomienden a la Guardia Civil 29
181/002480	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre medidas ante la utilización, por parte del Magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, de su escolta para fines privados 29
181/002481	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre fecha prevista para incluir en la página web del Ministerio del Interior la evolución mensual de delitos y faltas, conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por tipos de delitos y por provincias 29
Comisión de Defensa	
181/002441	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre valoración de la situación de la industria de la defensa en nuestro país, así como su evolución dentro de la Estrategia de Política Industrial 2020 30
181/002442	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre papel asignado al Instituto Tecnológico de La Marañosa para el desarrollo de la I+D+i nacional y de la defensa y previsiones para su puesta en marcha 30
181/002443	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre colaboración que mantiene la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa con SEPES para el desarrollo de políticas de suelo y vivienda 30

	Páginas
181/002444	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Cuadrado Bausela (GS), sobre actuaciones para la entrada en funcionamiento del nuevo Instituto Tecnológico de La Marañosa 30
181/002445	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Cuadrado Bausela (GS), sobre actuaciones del Ministerio de Defensa en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica 30
181/002454	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre opinión del Gobierno acerca de la suficiencia del número de efectivos destinados en Afganistán bajo el mando de la ISAF 30
181/002455	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre previsiones acerca de que las tropas españolas apoyen la ofensiva aliada en Afganistán 31
181/002456	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre tipo de seguimiento y evaluación que realiza el Gobierno de la situación y del trabajo de nuestras tropas en Badghis 31
181/002473	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV), sobre grado de aplicación por parte del Ministerio de Defensa de la Ley de Memoria Histórica y de retirada de símbolos franquistas 31
Comisión de Economía y Hacienda	
181/002457	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre medidas para frenar el fuerte deterioro del sector exterior de la economía y favorecer la competitividad de las exportaciones 31
Comisión de Fomento	
181/002436	Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre fecha prevista para la construcción de un aparcamiento de vehículos en la estación de Palencia .. 31
181/002446	Pregunta formulada por el Diputado don Pere Macias Arau (GC-CiU), sobre respuesta del Gobierno a la denuncia formulada por la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) en relación a la supuesta posición privilegiada de RENFE en el mercado ferroviario 31
181/002459	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre motivos por los que la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC) no ha emitido aún el informe definitivo del accidente del helicóptero Sikorsky S-61 acaecido en el paraje de Roque Bermejo (Tenerife), el día 08/07/2006 32
181/002474	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre fecha prevista para presentar para su firma el Protocolo para la Integración Ferroviaria en la ciudad de Ourense 32
Comisión de Educación y Deporte	
181/002458	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre medidas para evitar la imposición de la lengua catalana en el tiempo de recreo de los escolares 32
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
181/002471	Pregunta formulada por la Diputada doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de la prohibición total de fumar en los bares y restaurantes 32

	Páginas
Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	
181/002437	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olga Iglesias Fontal (GP), sobre previsiones acerca de aprovechar la oportunidad de favorecer la formación de un grupo alimentario nacional ante la venta de la división láctea del Grupo Ebro Puleva 32
Comisión de Cultura	
181/002453	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre regla de actuación que se sigue en el Ministerio de Cultura para garantizar la conservación del Patrimonio Artístico español y evitar su explotación y degradación 32
Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo	
181/002470	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre medidas para coordinar las políticas de salud pública disgregadas entre las Comunidades Autónomas 33
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
181/002438	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre situación de la modificación del artículo 19 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo 33
181/002439	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre situación de la reforma de la Disposición Adicional 18.ª de la Ley 28/2003, General de Subvenciones 33
181/002440	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre situación de la tributación de los rendimientos del trabajo obtenidos por los cooperantes españoles en el extranjero 33
Otros textos	
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
140/000022	Declaración institucional de apoyo a la candidatura de Tarragona como sede de los XVIII Juegos del Mediterráneo 34

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

042/000025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de una corrección de errores advertida en la publicación del Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades («BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 345, de 1 de mayo de 2010).

Añadir en la página 14 a:

«**D.ª Elena Valenciano Martínez-Orozco** (expte. núm. 004/129/4). Secretaria de Política Internacional y Cooperación en la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, sin percibir remuneración. Actividad compatible según criterio reiterado de la Comisión.»

En la página 10, donde dice «**D. Eduardo Madina Muñoz-Marañón**», debe decir «**D. Eduardo Madina Muñoz**».

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

SECRETARÍA GENERAL

292/000040

RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2010, DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS VACANTES DE PROGRAMADOR CON DESTINO EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (CONVOCATORIA INTERNA DE 16 DE FEBRERO DE 2010)

De conformidad con lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 9 de marzo de 2010, la Comisión de selección para la provisión de cinco plazas vacantes de Programador con destino en el Centro de Tecnologías de la Información

y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (convocatoria interna de 16 de febrero de 2010) estará integrada por los siguientes miembros:

Excmo. Sr. don Javier Barrero López (Secretario Primero del Congreso de los Diputados), que presidirá la Comisión.

Ilmo. Sr. don Carlos Gutiérrez Vicén (Secretario General Adjunto para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados).

Ilmo. Sr. don Santiago Javier de Andrés Blasco (Coordinador del Centro de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones del Congreso de los Diputados).

Ilmo. Sr. don Gonzalo Cuevas Agustín (Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid).

Doña Fátima Melo Bobillo (Jefa del Área de Desarrollo del Centro de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones del Congreso de los Diputados), que actuará como Secretaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PERSONAL

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 5 de marzo de 2010 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 10 de marzo de 2010, de doña Eva Banegas González como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 5 de marzo de 2010 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña Estefanía Suárez Menéndez, a propuesta del Excmo. Sr. D. Eduardo Madina Muñoz, con efectos de 8 de marzo de 2010 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

161/001547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación en la Comarca del Almanzora (Almería) de un Centro Penitenciario de Cumplimiento, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La Constitución Española consagra en su artículo 25.2 que las penas privativas de libertad han de estar orientadas hacia la reeducación y reinserción social. Por otra parte, corresponde a la Administración Penitenciaria, dentro del marco normativo establecido, la

custodia, la acción social y reinserción de aquellas personas sometidas a la pena de prisión.

Los centros penitenciarios de cumplimiento, destinados a la ejecución de las penas privativas de libertad, son espacios que han de posibilitar el desarrollo integral de los internos, de tal modo que permitan el acceso a la educación, a la formación profesional, al desarrollo de actividades culturales, deportivas y laborales. De esta manera, al mismo tiempo que garantizan el mantenimiento de la seguridad y la custodia de los internos, los centros penitenciarios facilitan su reinserción.

La Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, establece que «todos los internos se alojarán en celdas individuales», a la vez que señala que solo en casos de «insuficiencia temporal de alojamiento o por indicación del médico o de los equipos de observación y tratamiento, se podrá recurrir a dependencias colectivas».

Los centros penitenciarios andaluces están sobreocupados en la actualidad. Esta sobreocupación es aún más acusada en el único centro penitenciario de la provincia de Almería. De modo habitual, la ocupación del Centro Penitenciario «El Acebuche» de Almería dobla su capacidad. La creación de un nuevo centro penitenciario de cumplimiento en esta provincia facilitaría la descongestión del centro de «El Acebuche» y contribuiría a proporcionar a los internos unas instalaciones adecuadas para lograr su reinserción.

Asimismo, la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, determina que «la ubicación de los establecimientos será fijada por la Administración Penitenciaria dentro de las áreas territoriales que se designen». En este sentido, corresponde a la Administración velar para que exista un número suficiente de establecimientos para satisfacer las necesidades penitenciarias y evitar el desarraigo social de los internos.

A tal efecto, la comarca almeriense del Almanzora debe acoger un nuevo centro penitenciario, de modo que, además de conllevar la descongestión del actual Centro

Penitenciario de «El Acebuche», este nuevo centro pres- te su servicio a la población del norte de la provincia y a las comarcas próximas de las provincias limítrofes.

Por las razones expuestas, el Grupo Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear en la Comarca del Almanzora (Almería) un Centro Penitenciario de Cumplimiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febre- ro de 2010.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada. **María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la instauración de un Plan Especial de Emergencias en la Bahía de Algeciras (Cádiz), para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

En la actualidad, existen planes de emergencia en dis- tintos municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz), al margen de la existencia de otros protocolos de importancia en este sentido, como por ejemplo el Plan de Emergencia Interior del Puerto, correspondiente a la Auto- ridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, y de un Plan Pro- vincial en este sentido, a pesar de lo cual el Campo de Gibraltar adolece de un protocolo específico que permita una actuación rápida y eficaz desde el primer momento, en el hipotético caso de que se tenga que coordinar desde primera línea a todos los organismos, instituciones, Fuer- zas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Bomberos, Cruz Roja, Protección Civil, y, en definitiva, cualquier elemento que pueda servir para cooperar en caso de grave accidente o catástrofe en el marco de la Bahía de Algeciras.

No cabe ninguna duda de que la Bahía de Algeciras reúne unas características especiales, que la hacen mere- cedora de una consideración especial a la hora de estable- cer un protocolo de actuación en caso de emergencia. La ubicación del Polígono Industrial de la Bahía ya debería ser motivo más que suficiente para la instauración de un plan especial, tal y como ocurre en otros lugares del terri- torio nacional, como por ejemplo en el Polígono Químico de Huelva. Aún así, la Comarca reúne otras condiciones que se suman a la necesidad de que exista una coordina- ción especial a la hora de actuar, como es la presencia de

la colonia de Gibraltar. Las constantes visitas de submari- nos nucleares a la base militar gibraltareña suman unos riesgos que no pueden ser tomados a la ligera, unos ries- gos que, en caso de accidente, pueden convertirse en un grave peligro para la población no sólo de la colonia, sino del resto de la comarca de manera inmediata.

Por tanto, existen razones más que suficientes como para que se asuma la necesidad de establecer un proto- colo de actuación ante cualquier emergencia que pudie- ra producirse, un protocolo que también debería tener en cuenta la situación de Gibraltar como zona implica- da en la seguridad de la comarca que lleva su nombre y la Bahía de Algeciras.

Por las razones expuestas, el Grupo Popular presen- ta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder a la elaboración, en colaboración con las dis- tintas administraciones, tales como Ayuntamientos y Junta de Andalucía, de un Plan Específico de Emergen- cias para la Bahía de Algeciras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.— **María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente Proposición no de Ley, sobre construcción de almacenes para custodia de droga, hasta su posterior des- trucción para su debate en comisión de interior.

Exposición de motivos

Los alijos de droga incautados en España se queman en el vertedero de Cogersa, en Serín, Asturias. Estas instalaciones cuentan con un amplio vertedero alejado de zonas urbanas y un horno de incineración donde no sólo se destruye droga, sino también materiales sanita- rios y de origen ganadero.

El Centro de Inteligencia contra el Crimen Organi- zado (CICO), dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, organiza las grandes incineraciones. Cuan- do Cogersa está disponible para acometer una nueva quema, envía una circular a las comisarías y cuarteles para que remitan la droga que está lista para su destruc- ción, pero la demanda supera la capacidad de la planta asturiana en la que pueden arder 800 kilos a la hora.

La droga es transportada en medio de medidas de seguridad e introducida bajo vigilancia en la incineradora. Esto supone el establecimiento de una logística de transporte especial que en parte también es responsable de las dilaciones que acaban provocando una acumulación de drogas por destruir en dependencias tanto de la Policía como de la Guardia Civil.

Tras una operación policial antidroga, hay que resolver el problema de qué hacer con la mercancía incautada.

En algunas provincias como Cádiz supone un grave problema porque no tienen sitio para guardar unos cargamentos que en algunos casos suponen más de 100.000 kilos de droga almacenada en la provincia.

Este problema no es nuevo. En el año 2002 el Congreso de los Diputados debatió la necesidad de ampliar los recursos para la custodia y destrucción de la droga incautada en zonas especialmente sensibles al narcotráfico como el área del Estrecho; sin embargo, han transcurrido los años y el remedio no ha llegado. En cambio, a lo largo de este tiempo lo que sí se ha producido es un incremento paulatino de las incautaciones hasta establecerse en 2008 un récord de intervenciones. Se acumula más droga, el espacio es el mismo y sigue sin haber recursos propios para destruirla.

Policía, Guardia Civil y Vigilancia Aduanera se han visto abocados a utilizar sus propias sedes para almacenar cada cargamento que aprehenden a los narcotraficantes. La droga ha terminado ocupando calabozos y dependencias de comisarías y cuarteles de la provincia, los cuales no cuentan con los medios necesarios para una vigilancia permanente como sí tienen los dos almacenes.

Lo ocurrido en la Jefatura Superior de Policía de Sevilla, donde robaron 100 kilos de cocaína, es uno de los riesgos que se corren.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno:

«A construir depósitos temporales destinados a la custodia de la droga en todas las provincias españolas con alto índice de incautación, hasta su posterior destrucción.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2010.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez** y **Aurelio Sánchez Ramos**, Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes

del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la solicitud de nulidad de los expedientes disciplinarios a los Guardias Civiles que asistieron a la manifestación el 18 de octubre de 2008, convocada por los sindicatos de policía, para su debate en Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil abrió expedientes disciplinarios a seis miembros de la Guardia Civil tras la manifestación del 18 de octubre de 2008 que se celebró en Madrid bajo el lema «Policía y Guardia Civil por la dignidad económica y profesional». En esta manifestación varios miles de guardias civiles junto con otros miles de policías nacionales marcharon pacíficamente de paisano y sin armas.

Los expedientes incoados por este motivo se fundamentan por realizar supuestamente actividades sindicales, que según prevé la Ley de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, en su artículo 7, apartado 3, están consideradas falta muy grave.

El Grupo Parlamentario Popular cree que estos expedientes no están justificados ni jurídica ni políticamente, ya que un guardia civil tiene plenamente reconocido su derecho a acudir a cualquier manifestación o reunión legal siempre que lo haga sin armas y sin uniforme, tal y como dice el artículo 8 de la Ley de derechos y deberes de la Guardia Civil donde se regula el derecho de reunión y manifestación.

En este procedimiento se han producido varias irregularidades: el inicio del procedimiento disciplinario contra representantes asociativos en virtud de un informe anónimo por parte del servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil; el que uno de los instructores considerara inicialmente exento de responsabilidad a un expedientado, al apreciar una utilización artificiosa del tipo disciplinario elegido, «el desarrollo de actividades sindicales», entendiéndose que el derecho a manifestarse libremente no es exclusivo de los sindicatos, sino un ejercicio de la libertad de expresión que puede realizar cualquier ciudadano o colectivo. La instructora del procedimiento fue obligada a modificar su escrito por la Dirección General, lo que supone un claro intrusismo político. Y por último la utilización de la potestad disciplinaria como elemento para dificultar o impedir el ejercicio independiente de los fines asociativos.

La imposición de una sanción de seis meses de suspensión de empleo, y la sorprendente suspensión de su ejecución si en el plazo de dos años los afectados no incurrían en conducta que implique nueva sanción disciplinaria, es buena muestra del interés de la Dirección General en limitar la actividad asociativa de los expedientados, al tiempo que evidencia que en realidad se está cometiendo una grave injusticia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso insta al Gobierno a que:

«La Dirección General de Policía y de la Guardia Civil declare la nulidad de pleno derecho de los expedientes disciplinarios por falta grave incoados a miembros de la Guardia Civil por asistir a la manifestación del 18 de octubre de 2008, con el archivo de las actuaciones y sin declaración de responsabilidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2010.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado. **María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Economía y Hacienda

161/001557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la presente Proposición no de Ley, relativa a la aplicación del tipo reducido del IVA del 4% al sector turístico, para su debate en Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

El sector turístico español, uno de los principales sectores productivos de la economía nacional, está atravesando el peor momento de su historia. Por primera vez en 13 años, desde 1995, el sector turístico español retrocede en su contribución al PIB. El turismo representó en 2008 un 10,5% del Producto Interior Bruto, tres décimas menos que en 2007.

La llegada de turistas extranjeros descendió un 8,7% en 2009 en comparación con el 2008, con una pérdida de más de 5 millones de turistas extranjeros. A su vez, el gasto de los turistas caía un 6,9% interanual hasta noviembre de 2009.

Con un gasto menor por turista y con una bajada tan pronunciada de llegada de turistas extranjeros, se prevé que el PIB turístico de 2009 haya vuelto a caer de forma considerable.

España ha venido ocupando el segundo puesto en el ranking mundial elaborado por la OMT por volumen de turistas internacionales desde 2001. Recientemente ha sido relevada por Estados Unidos y ha pasado al tercer puesto.

La destrucción de empleo en el sector hostelero se agudiza. En los 10 primeros meses del año se han destruido más de 100.000 empleos, un 10% del empleo del sector.

Ante esta difícil situación por la que atraviesa el sector, el Gobierno no sólo no ha sabido responder ade-

cuadamente, sino que incluso sus medidas están siendo contraproducentes.

Así, la subida del IVA aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, a diferencia de la corriente de reducción de tributación por este impuesto en este sector por los países de nuestro entorno, aumentará el tipo aplicable por este impuesto desde el 7% al 8% a los servicios de hostelería, restauración y transporte de viajeros, entre otros.

Así, mientras que en Francia el tipo de IVA aplicable a la restauración se ha reducido desde el 19,6% hasta el 5,5%, o en Alemania el IVA aplicable a las actividades hoteleras se ha reducido desde el 19% hasta 7%, en España todas las actividades del sector turístico verán incrementado el tipo del IVA aplicable desde el 7% al 8% a partir del mes de julio, en pleno inicio de la campaña de verano.

Para homogeneizar la carga fiscal de estas actividades con respecto a las de los principales competidores en mercados de nuestro entorno, se propone aplicar el tipo reducido del IVA del 4% a los servicios de hostelería, acampamiento y balneario, los de restaurantes y, en general, el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario, así como al transporte de personas y de sus equipajes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aplicar el tipo reducido del IVA del 4%, de acuerdo con la normativa comunitaria, a los servicios de hostelería, acampamiento y balneario, los de restaurantes y, en general, el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario, y al transporte de personas y de sus equipajes; aproximando su tratamiento fiscal al de los principales competidores europeos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Francisco Xesús Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al proceso de

reestructuración de las cajas de ahorros, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En junio de 2009 se aprobaron las normas reguladoras del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), cuya creación, según lo afirmado por el propio Gobierno, responde a la necesidad de una ordenación pública del sector financiero, ante las dificultades que arrastra debido a las consecuencias de la crisis financiera internacional.

La orientación de dicha intervención pública ha de tener en cuenta la actual distribución competencial, pues el sector financiero está íntimamente conectado con la política económica y el desarrollo de los sectores estratégicos de cada territorio. La propia secuencia de la crisis demuestra esa relación, pues prácticamente todos los sectores de la economía productiva se han visto afectados por la restricción de la financiación originada tras el estallido financiero.

El desarrollo posterior a su creación está priorizando la reestructuración de las cajas de ahorro. Ese proceso debe respetar la intervención y opinión de las Comunidades Autónomas que manifiesten su voluntad a mantener sistemas financieros propios ligados a su estructura económica productiva, así como el carácter social y territorial de dichas entidades de crédito.

Las cajas de ahorro tienen una vinculación con el territorio en el que se asientan y desempeñan una importante función de financiación de los sectores productivos de su entorno. Esa preocupación ha tenido reflejo en la reciente reforma de la Ley de cajas en Galicia, cuyo principal objetivo, ante la falta de fluidez del crédito, era propiciar la necesaria coordinación de la política crediticia y de inversiones de las cajas con la estrategia económica adoptada por los poderes públicos de la Comunidad Autónoma, y con ello facilitar la financiación a los sectores productivos gallegos, a las empresas que producen y crear valor en Galicia, además de mejorar la transparencia en el funcionamiento de sus órganos de gobierno.

La interposición precipitada de un recurso de inconstitucionalidad por parte del Gobierno, con petición de efectos suspensivos de la Ley, al haber interpuesto el recurso sin negociación previa y con mucha anterioridad a que expirase el plazo máximo de formalización establecido legalmente, implica además una paralización de la ordenación financiera en Galicia, introduciendo incertidumbres que tienen sus efectos en la actividad económica real, y afectan a la restauración de la financiación al tejido económico y empresarial.

La presente proposición de Ley pretende, desde la perspectiva de Galicia, seguir manteniendo un mapa financiero gallego propio con pilares en las cajas de ahorro, además de verificar que el instrumento creado

para la ordenación pública del sistema financiero contribuya a restaurar la financiación crediticia a las empresas, emprendedores y autónomos.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener la vigente naturaleza de las cajas de ahorro, reforzando el carácter de entidades vinculadas al territorio y su vocación social, su papel de instrumentos financiadores básicos de los sectores económicos estratégicos de su entorno, renunciando a incentivar cualquier proceso tendente a su concentración centralizada y bancarización.

2. Retirar de forma inmediata el recurso de inconstitucionalidad contra la reforma de determinados preceptos de la Ley de cajas de Galicia, levantando los efectos suspensivos del mismo.

3. Comprometerse a respetar las competencias autonómicas sobre cajas de ahorro.

4. Garantizar que, con el fin de proteger el interés público, la intervención del FROB se oriente prioritariamente a la restauración de la financiación de la economía productiva, por lo se asegurará que el destino final por parte de las entidades financieras de los fondos o avales con cargo al FROB se dirigen a la recuperación del crédito a las empresas, emprendedores, autónomos y al consumo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Presupuestos

161/001556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para la mejora de la transparencia en la información sobre la ejecución de la inversión del Sector Público Estatal, para su debate en la Comisión de Presupuestos.

Exposición de motivos

La Ley de Presupuestos Generales del Estado establece la obligación al Gobierno de remitir semestralmente a las Comisiones de Presupuestos del Congreso de los Diputados y del Senado información del grado de ejecución de la inversión del Estado y de sus Organismos Autónomos con el detalle de su distribución territorial.

Si bien es cierto que la inclusión de este artículo ha permitido avanzar en el grado de transparencia de la información en materia de ejecución de la inversión, no es menos cierto que la exclusión de dicho informe de la inversión realizada por el sector público empresarial, fundacional, y los consorcios, hace que la información sea incompleta.

Los Presupuestos para 2010 establecen una inversión total del Sector Público Estatal de más de 29.276, de los cuales, tan solo el 42% corresponde al Estado, los Organismos autónomos, la Seguridad Social, y las Agencias Estatales (sector público administrativo con presupuesto limitativo), y el 58% corresponde al sector público empresarial y fundacional, así como a los consorcios (Sector público con presupuesto limitativo).

De esta forma, para que las Cortes dispongan de información completa en materia de ejecución territorial de la inversión, es necesario ampliar el espectro de sectores que comprende el informe actual, incluyendo al menos la inversión de las sociedades mercantiles estatales, fundaciones y consorcios.

Además, para mejorar el grado de seguimiento de la ejecución de la inversión presupuestada, es conveniente que la periodicidad de envío de dicha publicación pase de ser semestral a trimestral.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir trimestralmente a la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados información sobre el grado de ejecución de la inversión real del Sector Público Estatal en los términos de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con el detalle de la distribución territorial de la misma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Fomento

161/001548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al proyecto de autovía A-76 entre Ourense y Ponferrada, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

En la actualidad, la comunicación viaria entre Ourense-Monforte de Lemos-Quiroga-A Rúa-O Barco de Valdeorras y Ponferrada se realiza por la carretera nacional N-120 que, pese a las recientes obras de ampliación a medio de carriles de adelantamiento, está muy saturada y no da el servicio de calidad que merecen los ciudadanos.

Por ello, la proyectada autovía Ourense-Ponferrada, A-76, incluida en el PEIT es una actuación de gran trascendencia para la vertebración de la Galicia interior y constituiría un tercer acceso de gran capacidad desde Galicia hacia Castilla-León (además de la A-6 y la A-52).

Su longitud en torno a 125 km. y el volumen de inversión que se estima en más de 1.109,8 millones de euros, dan idea de la importancia de la futura autovía.

El Ministerio de Fomento adjudicó el 22 de diciembre de 2005 a la empresa PROINTEC, S. A. la redacción del estudio informativo de esta autovía A-76, con la finalidad de desarrollar la alternativa más adecuada dentro de las posibles soluciones para construir una autovía.

El 3 de octubre de 2006, el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del Proyecto dirigió una comunicación a un conjunto de personas, instituciones y administraciones, recabando opinión sobre las características más significativas desde el punto de vista ambiental contenidas en la memoria resumen remitida por el promotor del proyecto. Se realizaron un total de 69 consultas a órganos de las administraciones central y autonómica, ayuntamientos situados en las proximidades del proyecto, algunos centros de investigación y asociaciones ecologistas. El número de respuestas recibidas fue de 36, esto es, el 52,17%, de los consultados.

El día 27 de julio de 2007 vencía el plazo para la redacción del estudio informativo pero no se cumplió por la administración socialista, acumulándose un retraso de trece meses.

Hubo que esperar hasta que el BOE del 5 de septiembre de 2008 publicara el Anuncio de que por Resolución del Subdirector General de Planificación de fecha 30 de julio de 2008 fue aprobado provisionalmente el Estudio Informativo de la Autovía A-76. Ponferrada Ourense, recomendando como alternativa más favorable la compuesta por «las opciones Tramo A-B: Toral de los Vados 0 + Tramo B-C: Biobra 1 + Tramo C-D: Rubiá - A Valga 0 + Tramo D-E: Vilamartín 3 + Tramo E-F: Montefurado 1 + Tramo F-G: Río Soldón 0 + Tramo G-H: Río Lor 2 + Tramo H-I: Brollón 1 + Tramo I-L: Monforte 1 + Tramo L-M: Ourense 7, de 125,46 kilómetros de longitud y Presupuesto Base de Licitación de 1.109,80 millones de euros».

Finalizado el procedimiento de información pública, es decir, la respuesta del Ministerio de Fomento a las múltiples alegaciones efectuadas por distintos Ayuntamientos afectados y en general por aquellos que han intervenido formulando observaciones, el estudio informativo está, a fecha de redacción de esta Proposición

no de Ley, pendiente del informe de impacto ambiental por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino que es el paso previo para su aprobación definitiva.

Una vez finalizado el trámite anterior, será necesaria la licitación de la contratación de una asistencia técnica para la redacción del Proyecto de Trazado y Construcción que, una vez aprobado, permitirá la correspondiente licitación y adjudicación de las obras.

Si desde el punto de vista administrativo la situación del expediente es la expuesta anteriormente, es preciso también recordar que las consignaciones de los Presupuestos Generales del Estado para esta autovía desde el 2005 han tenido cuantías ridículas, muchas de las cuales ni siquiera se han ejecutado.

En 2007, por ejemplo, el Ejecutivo dejó sin ejecutar 689.127,00 euros, es decir, el 74,89% del presupuesto consignado, y en 2008 se presupuestó un total de 680.000 euros para las dos provincias de Galicia y 120.000 euros para la provincia de León, en conjunto 800.000 euros, pero el ejercicio acabó con todas las inversiones perdidas. Aún desconocemos el grado de ejecución de los 300.000 € consignados para 2009 y ya nos hemos quejado del escaso compromiso presupuestario para 2010, que sólo llega a un millón de euros en el conjunto de las tres provincias afectadas por su trazado.

A tenor de lo expuesto anteriormente, la realidad es que la cansina tramitación de este Proyecto y las escasas dotaciones presupuestarias que se han consignado, hacen imprescindible que desde el Congreso de los Diputados se impulse el proyecto de esta autovía que ha de ponerse en servicio cuanto antes, por muy complejas y costosas que sean las soluciones técnicas necesarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en relación con el Proyecto de Autovía entre Ourense y Ponferrada, A-76, adopte todas las decisiones necesarias para asegurar:

— La licitación de modo inmediato de la redacción del Proyecto de trazado y construcción.

— La consideración, dentro de la nueva programación del Ministerio de Fomento, de esta autovía como prioritaria y en consecuencia debidamente programada su financiación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2010.—**Celso Delgado Arce, Joaquín García Díez, Ana Belén Vázquez Blanco, Olga Iglesias Fontal, Carlos López Riesco**, Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Francisco Xesús Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de construir una variante en la carretera N-540 a la altura de Guntín (Lugo), para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En los últimos días la aparición de una importante grieta en la calzada y la detección de daños estructurales en el puente de la carretera N-540 (Lugo-Santiago) a la altura del ayuntamiento de Guntín obligaron al Ministerio de Fomento a cortar el tráfico en la carretera por motivos de seguridad.

El corte de la vía ha provocado importantes molestias para los aproximadamente 7.000 vehículos que cada día transitan por este punto.

Sin embargo, ha puesto en evidencia la imperiosa necesidad de proceder a la supresión de este punto negro. Y es que el tramo en el que se ha producido el corte es un curva peligrosa, con la velocidad limitada a 40 kilómetros por hora, y en el que se han producido múltiples accidentes en los últimos años.

Además, esta curva muy estrecha y de elevada siniestralidad obliga a muchos camiones de gran tonelaje a ir a Ourense por Monforte y a Santiago por Teixeira.

En este sentido, las obras de reparación de la grieta y de los pilares del puente constituyen un mero parche de emergencia. Los vecinos y vecinas de Guntín vienen reclamando desde hace años al Ministerio de Fomento que adopte una solución a largo plazo: suprimir este punto negro, ensanchando el puente en al menos uno de los sentidos y cambiando el trazado de la N-540 a su paso por Guntín para reducir el ángulo de las curvas.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Suprimir el punto negro de la N-540 a la altura del ayuntamiento de Guntín, mediante la construcción de una variante que reduzca la peligrosidad de las curvas y el ensanchamiento del puente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Educación y Deporte

161/001549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de la Cámara, presenta para su debate en la Comisión de Educación y Deporte la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un Campus de Excelencia Internacional en Canarias.

El programa Campus de Excelencia Internacional (CEI) tiene como objetivo situar a las universidades españolas entre las mejores de Europa y promover su reconocimiento internacional. El programa cuenta con el apoyo de las Comunidades Autónomas, que lo han aprobado en la reunión de la Conferencia General de Política Universitaria el 2 de junio de 2009. Es una acción coordinada de los Ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación.

Los campus podrán estar formados por una o varias universidades, institutos de investigación, centros tecnológicos, organismos públicos de investigación e instituciones de excelencia de las comunidades autónomas cuyo objetivo se base en la calidad de su actividad docente, en la excelencia científica, en su vocación internacional y en la transformación del conocimiento en innovación.

Los proyectos deben cumplir las líneas centrales del Programa Campus de Excelencia Internacional, uno de los principales ejes para la modernización de las universidades de la Estrategia Universidad 2015, que trata de promover la agregación de instituciones que, compartiendo un mismo campus, elaboren un proyecto estratégico común con el fin de crear un entorno académico, científico, emprendedor e innovador dirigido a obtener una alta visibilidad internacional.

El proyecto pretende situar a las universidades españolas entre las mejores de Europa, además de apoyar la promoción y consolidación de las fortalezas del conjunto de las universidades españolas, reforzando su diversificación. Asimismo, trata de estimular la creación de campus que alcancen la excelencia desde su personalidad y singularidad específica para alcanzar la excelencia internacional.

El objetivo es crear verdaderos entornos de vida universitaria integrada socialmente al distrito urbano o territorio, con gran calidad y altas prestaciones de servicios y mejoras en sostenibilidad medioambiental, mediante el desarrollo de campus sostenibles y saludables. Asimismo, se pretende afrontar retos tales como la atracción de los mejores estudiantes e investigadores y la competencia por ubicar instalaciones científicas y empresas de alto valor añadido en los entornos de los campus universitarios.

La puesta en marcha y ejecución del Programa Campus de Excelencia Internacional implica una actuación coordinada entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas, las universidades y los agentes sociales y eco-

nómicos encaminada a la modernización de las universidades españolas.

En Canarias podemos constatar que los últimos años las universidades canarias, además de afianzar sus identidades particulares, han crecido en calidad y han mejorado sus indicadores de eficiencia; sin embargo, existe un déficit de articulación de estas universidades en un sistema integrado y cohesionado que les posibilite optar a niveles de excelencia que garanticen su competitividad y su sostenibilidad, en el Espacio Europeo de Educación Superior y en el contexto internacional. Estamos convencidos de que si Canarias dispone de Campus de Excelencia Internacional nos permitirá desarrollar una agregación estratégica de las dos universidades canarias, desde la que llevar a cabo la elaboración y ejecución de un proyecto común de trabajo en el que hacer efectiva, en clave de acción conjunta, esa articulación estratégica.

Es preciso aprovechar la iniciativa institucional del Ministerio de Educación para ir tejiendo, desde el trabajo colaborativo entre ambas universidades, un contexto de integración y síntesis creativa de iniciativas de cada una de ellas, que supere los «aislamientos» que han afectado a las relaciones entre la Universidad de La Laguna (ULL) y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y que nos han incapacitado para desarrollar una cooperación entre las universidades para ser más competitivas en el entorno internacional.

Por otra parte, resulta evidente que la ULPGC y la ULL son las únicas universidades del Estado Español ubicadas en un lugar geoestratégico desde el que es preciso proyectar una función de puente intercontinental, como plataforma universitaria europea desde la que establecer relaciones privilegiadas de cooperación con África y Latinoamérica. Relaciones con dichos continentes que se verían facilitadas por nuestra cercanía geográfica y comercial con el continente africano y por nuestros vínculos históricos, lingüísticos y culturales con los países de Hispanoamérica.

Nuestra condición atlántica nos posiciona favorablemente para la internacionalización, tanto de nuestras fortalezas formativas como investigadoras y de transferencia de resultados. Y de forma especial, si tenemos en cuenta el valor que podría tener nuestro potencial docente e investigador para consolidar el liderazgo que se está ejerciendo desde las universidades canarias en las redes de cooperación universitaria en el ámbito de la Macaronesia.

Además, es necesario añadir que nos encontramos en un contexto histórico de especial oportunidad, pues coincide que el Estado Español ostenta la presidencia de la Unión Europea y la Comunidad de Canaria la de las Regiones Ultraperiféricas (RUP), por lo que la valoración de Campus de Excelencia Internacional de nuestras universidades podría ser utilizado como un argumento añadido por su gran valor estratégico para el fortalecimiento de las políticas de Estado y de las RUP.

Por otra parte, esta perspectiva aparece integrada en los acuerdos entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias en la «Estrategia Integral para Canarias».

En definitiva, la disposición en Canarias de un Campus de Excelencia Internacional nos permitiría afrontar el futuro con mejores perspectivas de reconocimiento, diversificación y calidad, además de potenciar el desarrollo económico, social, cultural y político de Canarias.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de las medidas necesarias para hacer posible que Canarias pueda disponer de un Campus de Excelencia Internacional a la mayor brevedad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2010.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la integración de las Federaciones deportivas de deportistas con discapacidad en las Federaciones deportivas, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

Exposición de motivos

El deporte realizado por las personas con discapacidad constituye un extraordinario ejemplo de trabajo, esfuerzo y sacrificio. Durante muchos años, estos deportistas han compatibilizado, sin ningún tipo de ayuda, una actividad profesional con la ilusión de la realización personal a través del deporte.

En el deporte encontraron la comprensión y el ansia de superación que, en la dureza de la vida cotidiana, les permitía explotar sus facultades y encontrar una sana vía de escape. El resultado de ese esfuerzo ha sido la consecución de unos extraordinarios éxitos deportivos, que han aupado a los deportistas con discapacidad de nuestro país a lo más alto del podio, constituyendo, en la actualidad, uno de los países con más medallistas entre ese colectivo.

En los últimos años, se ha producido un considerable avance en la normalización deportiva de este colectivo, fomentándolo, amparándolo y propiciando que este amplio colectivo pueda, cada vez más, desarrollar sus inquietudes deportivas en las mejores condiciones posibles.

El esfuerzo realizado por todos ha sido encomiable, pero queda aún mucho trabajo por hacer. En especial, en lo referente a la integración de las Federaciones deportivas de deportistas con discapacidad en las federaciones deportivas.

La integración favorecería una mayor especialización de los deportistas con discapacidad y les permitiría beneficiarse de las instalaciones deportivas y médicas de las que disponen, en la actualidad, las federaciones ordinarias. Todo ello unido a que ambos colectivos, unidos, pondrían en valor sus especificidades, potenciando las fortalezas de cada uno y disminuyendo sus debilidades, con el objetivo de conseguir un deporte fuerte.

Las ventajas de la integración son muchas. Aumentaría la cohesión social y fomentaría la inclusión e integración de este amplio colectivo en todas las esferas de la vida cotidiana. Además, se promocionaría, con aún más eficacia, la actividad física y el deporte, por el ejemplo de esfuerzo y superación que contribuirían, integrados, a difundir un único colectivo en cada disciplina deportiva.

En ese sentido, el Consejo Superior de Deportes debe dinamizar y potenciar, en el ámbito nacional, la integración de federaciones en cada una de las disciplinas deportivas, asesorando y tutelando una eficaz integración, sin fricciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«Fomentar, con el impulso y la tutela del Consejo Superior de Deportes, la integración de las federaciones deportivas de deportistas con discapacidad en las federaciones deportivas correspondientes, con el objetivo de conseguir una única federación en cada disciplina deportiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—**Manuel Domínguez González**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a reducir las

tasas de abandono universitario, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

Exposición de motivos

La tasa de abandono universitario en España se sitúa en torno al 30%, cuando la media de la Unión Europea es del 16%. Aunque el Gobierno, en sucesivas respuestas escritas, manifiesta no disponer de datos respecto al coste anual que esta situación supone para la Administración Pública, según estudios de la Universidad de Jaén, las pérdidas alcanzan los 680 millones de euros.

Para valorar el abandono universitario se atiende a tres indicadores fundamentales: la tasa de rendimiento, que hace referencia al porcentaje de créditos aprobados sobre los créditos matriculados; la tasa de éxito, que hace referencia al porcentaje de créditos aprobados sobre los créditos presentados; y la tasa de evaluación, que hace referencia al porcentaje de créditos presentados sobre los créditos matriculados.

Cabe destacar que en las Universidades Públicas, la tasa de rendimiento, tanto en los ciclos cortos como en los ciclos largos, salvo las enseñanzas de la Salud y las Humanidades, no supera el 70%.

La realidad de este abandono explica el hecho de que muchas Universidades estén implantando Planes de Acción Tutorial (PAT), un instrumento que permite orientar a los estudiantes y evitar el índice de alumnado con riesgo de abandono, o las denominadas aulas cero. Desde diferentes estudios se ha concluido que son los estudiantes que tienen una nota de acceso baja o que inician sus estudios después de los 25 años, los que presentan mayor probabilidad de abandonar sus estudios universitarios. Los alumnos que terminan abandonando una titulación suelen comenzar la carrera con más de 20 años. Numerosas investigaciones encuentran también que la influencia de la familia es determinante, puesto que puede ejercer una fuerte presión sobre los estudiantes.

A ello se une otro de los problemas que presentan nuestros universitarios respecto a los estudiantes de otros países de la Unión Europea: el elevado tiempo que emplean en finalizar los estudios que han comenzado, pues la media es de 6,3 años para las licenciaturas y de 4,5 años para las diplomaturas.

Traducido a datos reales, esto significa que en torno a dos terceras partes de los alumnos que ingresan en primer curso de una carrera universitaria no pueden obtener su título en el periodo mínimo establecido.

El Gobierno, que dispone de estos datos de tasas de rendimiento, éxito y evaluación, considera que la nueva ordenación de las enseñanzas oficiales que ha llevado a cabo propiciará una mejora sustancial del rendimiento académico de los estudiantes y una disminución significativa de las tasas de repetición y abandono universitario, pero es necesario un diagnóstico previo que estudie las causas de este abandono, los índices y el coste que supone al erario público.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas para reducir la alta tasa de abandono universitario en nuestro país:

— Elaborar un estudio sobre la tasa de abandono universitario, sus causas y el coste económico para las administraciones públicas.

— Elaborar propuestas, en colaboración con las Comunidades Autónomas, que permitan reducir las altas tasas de abandono universitario, tanto en el modelo de financiación universitaria, como en las políticas educativas de ordenación de las enseñanzas universitarias y de orientación universitaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2010.—**Adolfo González Rodríguez**, Diputado. **María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Trabajo e Inmigración

161/001558

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/001558

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Proposición no de Ley sobre medidas para fortalecer la capacidad de actuación de los ayuntamientos en materia de política migratoria.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección remitida mediante escrito número de registro 102907, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Trabajo e Inmigración. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión Trabajo e Inmigración, y una Proposición no de Ley para fortalecer la capacidad de actuación de los ayuntamientos en materia de política migratoria.

Antecedentes

Durante los años de mayor auge del fenómeno migratorio en España los ayuntamientos se han convertido en la administración que ha tenido que hacer frente, de manera más directa, a los nuevos retos y necesidades exigidos para dar respuestas a la inmigración.

Rápido crecimiento de la población, con la correspondiente transformación de ciudades y pueblos; incremento de las necesidades de servicios a las personas, con el consiguiente colapso de determinados servicios públicos y el riesgo de pérdida de calidad de los mismos; mayores necesidades de asistencia social, especialmente para aquellas personas en situación de vulnerabilidad; aumento de las dificultades y tensiones en la convivencia entre personas de origen diverso; todo ello sin las necesarias compensaciones económicas y administrativas a los municipios. La síntesis configura un escenario difícil de gobernar para las corporaciones locales, principalmente porque la Administración General del Estado no ha dotado a los ayuntamientos de las capacidades y los medios necesarios para hacer frente a dicha situación.

La creación en los Presupuestos Generales del Estado del Fondo de apoyo a la Acogida e Integración Social de Inmigrantes, así como el Refuerzo Educativo de los mismos, fue un paso en la dirección adecuada, si bien insuficiente, más aún a causa del recorte de dicho Fondo recién creado, como ha sucedido en los presupuestos del Estado para 2010.

Al mismo tiempo, estas situaciones se agravan y complican cuando la política de inmigración de los sucesivos gobiernos españoles, desde el año 2000 hasta la fecha, ha sido incapaz de controlar y gobernar de manera adecuada los flujos migratorios, lo cual ha propiciado la creación de importantes bolsas de inmigrantes en situación irregular, con los correspondientes problemas que ello conlleva y consolidándose la poca confianza de los ciudadanos en el marco regulatorio de la inmigración, incapaz de controlar la situación. La irregularidad consti-

tuye, sin lugar a dudas, uno de los principales problemas del modelo migratorio del Estado español.

Y esta realidad se manifiesta especialmente en aquellos municipios donde el incremento de la población de origen extranjero ha sido más alto, superando ampliamente los porcentajes medios del conjunto de España. En estos casos, la ausencia de recursos y capacidad de actuación de los municipios se hace más evidente y la percepción ciudadana más preocupante.

A pesar de ello, debemos reconocer a los ayuntamientos el enorme esfuerzo realizado para acoger con dignidad a sus nuevos vecinos, promover políticas de integración social, garantizar los servicios públicos requeridos y promover la convivencia ciudadana, aspectos que ayudan a explicar la ausencia de grandes conflictos durante los años del reciente boom migratorio.

Desde la perspectiva administrativa, en la medida que la correspondiente legislación establece la obligación legal que tienen los ayuntamientos de empadronar a todas las personas que efectivamente viven en un determinado municipio, se han puesto de manifiesto durante estos años problemas derivados de la falta de criterios comunes en el momento de empadronar, de la ausencia de medios legales y materiales para la lucha contra las situaciones de infravivienda o de sobre-ocupación y para evitar el uso fraudulento del padrón, problemas que exigen respuestas al Gobierno y a la legislación estatal.

Se ha dicho en numerosas ocasiones, y desde todos los ámbitos, que la reforma de la financiación local podría contribuir a resolver algunas de las situaciones descritas, pero dicha reforma se retrasa año tras año. Y es que después de casi 30 años aún no se ha encontrado un modelo de financiación adecuado para los entes locales que sea capaz de hacer efectivos los principios constitucionales de suficiencia y autonomía, problema que se acrecienta en tiempos de crisis. Tanto el vicepresidente tercero y Ministro de Política Territorial, como la vicepresidenta segunda y Ministra de Economía, han manifestado su voluntad de modificar próximamente la Ley de Financiación Local, pero el calendario más optimista sitúa el nuevo modelo de financiación en el año 2011.

En consecuencia y mientras la nueva Ley de Gobierno Local no contemple las políticas de integración a la inmigración como servicio básico municipal, el nuevo modelo municipal de Participación en los Ingresos del Estado (PIE) no incluirá una mejora en la financiación de aquellos municipios con un alto porcentaje de inmigración. Por lo tanto, ni ahora ni con el futuro nuevo sistema de financiación, los municipios van a tener una adecuada financiación para las actividades relacionadas con la integración de la inmigración, actividades y servicios que por supuesto deberán seguir prestando. Sin embargo, las actuales dificultades financieras de los ayuntamientos obligan a que muchos municipios no puedan esperar hasta el año 2011 para financiar estas políticas de integración, las cuales, desde el punto de vista estrictamente competencial, no les corresponden.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear y dotar, en el plazo máximo de dos meses, un Fondo para las políticas municipales de integración de la inmigración, que permita financiar las actuaciones de acogida e integración y las de equidad social, específicas o transversales, que llevan a cabo los municipios con un porcentaje de inmigración superior al 20% del total de la población, o bien tengan barrios que superen esta cifra.

2. Incorporar en la nueva Ley de Haciendas Locales un Fondo para las políticas municipales de integración de la inmigración, como sistema de financiación complementario a la Participación en los Ingresos del Estado (PIE), destinado a los Ayuntamientos que requieran realizar actuaciones de acogida e integración, específicas o transversales, de la inmigración en su municipio. Dicho fondo podrá incluir la financiación de inversiones para la regeneración urbana, vinculadas a la integración de la inmigración.

3. Dar cumplimiento a la Proposición no de Ley sobre el Fondo Estatal de Acogida e Integración y Refuerzo Educativo para las personas inmigradas, aprobada por el Congreso de los Diputados en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2009, en el sentido de seguir apoyando financieramente el Fondo como el instrumento que ha consolidado la concertación territorial en los programas de acogida e integración de la población inmigrante, y a que, en consecuencia, aumente los recursos del Fondo hasta alcanzar las mismas dotaciones presupuestarias previstas para 2009, cifradas en 200 millones de euros.

4. Promover los cambios legales necesarios y dotar de los instrumentos jurídicos y de los medios materiales adecuados a los ayuntamientos para impedir la sobre-ocupación de pisos, evitar las situaciones de infravivienda e imposibilitar y sancionar el uso fraudulento del padrón.

5. Impulsar la existencia de criterios comunes y consensuados entre las corporaciones locales en el momento de empadronar a ciudadanos extranjeros que habitualmente vivan en sus municipios, a partir del trabajo de colaboración a realizar en el seno del Consejo de Empadronamiento previsto en el artículo 17.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, con la participación activa de las entidades locales y de las comunidades autónomas con competencias en la materia.

Así mismo, establecer mecanismos de vinculación de las bases de datos del padrón con las del censo, para que, en aquellos casos de nuevo empadronamiento que no tenga su reflejo en el último censo, las corporaciones locales puedan efectuar las gestiones oportunas para conocer el entorno social de dichas personas para así

poder planificar debidamente los servicios y diagnosticar los posibles problemas que se puedan derivar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para que el Gobierno proceda a la constitución del Consejo Estatal del Autónomo regulado en el artículo 22 de la Ley 20/2007, del Estatuto del Trabajo Autónomo, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Gobierno aprobó mediante la Ley 20/2007 el llamado «Estatuto del Trabajo Autónomo», norma que iba a culminar y completar todas aquellas diferencias entre los asalariados y los autónomos, dando unas expectativas de derechos que, a fecha de hoy, no se han cumplido, con la práctica excepción del tardío proyecto de Ley de Cese de Actividad.

Las organizaciones atribuyen a varias causas el fracaso de esta norma. En primer lugar el Gobierno no ha procedido al desarrollo reglamentario completo de dicha ley, en segundo lugar la existencia de dicha norma no ha sido suficientemente publicitada, y el colectivo de casi tres millones y medio de personas desconocen su contenido.

Prueba del fracaso es que, en 2009, 2 años después de su aprobación 170.000 autónomos, es decir, 3.500 por semana y, prácticamente, 500 cada día se han dado de baja en la Seguridad Social, por no poder seguir adelante en sus negocios o sus actividades profesionales.

El artículo 22 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, crea un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y profesional del trabajo autónomo a nivel nacional cuyas funciones son, entre otras, emitir informes en relación con los Anteproyectos de Ley o Proyectos de Real Decreto que incidan sobre el trabajo autónomo. En el supuesto de que se produjeran modificaciones que pudieran afectar al Estatuto del Trabajo Autónomo, el informe tendrá carácter preceptivo.

Es importante resaltar que un órgano de la importancia que se deriva del contenido del artículo 22 de la Ley 20/2007, para el colectivo de los trabajadores autónomos, no se haya constituido ya. De hecho ya se ha probado el Proyecto de Ley de cese de actividad del trabajo autónomo —ahora en fase parlamentaria— sin

que haya sido emitido el preceptivo informe que prescribe la ley. La desidia del Gobierno a la hora de la puesta en marcha de las leyes y la promulgación de los reglamentos correspondientes de las Leyes aprobadas en la Legislatura pasada, hace que normas importantes resulten papel mojado.

Por todo ello, y ante la dilación en la creación y constitución del Consejo del Trabajador Autónomo, que tanto podría ayudar a implantar políticas que ayuden a hacer frente contra la crisis, y que tanto están afectando a los trabajadores autónomos, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar sin dilación las medidas oportunas para que se constituya el Consejo Estatal del Autónomo, contemplado en el artículo 22 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**José Eugenio Azpiroz Villar**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la protección de los derechos de los trabajadores ante el ejercicio de las libertades comunitarias, para su debate en la Comisión de Trabajo e Inmigración.

Exposición de motivos

Tras la situación creada por las numerosas modificaciones aprobadas por el Parlamento Europeo a la Directiva de Servicios debería entenderse que las normas salariales o contractuales entre un trabajador y su empresa vigentes son, al menos, las existentes en el país donde se realiza la actividad.

No obstante, diferentes sentencias del Tribunal Europeo contradicen al menos parcialmente esta premisa, lo que puede contribuir a resquebrajar los fundamentos de la negociación colectiva, vulnerar los derechos de los trabajadores y favorecer el «dumping social».

Es de destacar el equilibrio sobre el que se sustenta la Directiva 96/71/CE, sobre desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional. Ese equilibrio se manifiesta en el quinto

considerando de esta Directiva, según el cual «el fomento de la prestación transnacional de servicios requiere un clima de competencia leal y medidas que garanticen el respeto de los derechos de los trabajadores».

Precisamente en estos momentos de dificultad económica resulta más importante resaltar la vigencia de un modelo social europeo. Un modelo integrador y propiciador de la cohesión, más allá de cualquier visión reduccionista. La presidencia española de la Unión en el primer semestre del 2010, junto con la posible aprobación definitiva del Tratado de Lisboa pueden ser oportunidades para ponerlo de manifiesto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Facilitar las prestaciones transnacionales de servicios como medio para favorecer la creación de empleo y la plena realización del mercado interior.
2. Garantizar la protección de los derechos de los trabajadores, y en particular el respeto a las condiciones de trabajo establecidas como mínimas en el lugar de ejecución de la actividad, evitando el dumping social.
3. Reforzar la dimensión social de la Unión Europea, promoviendo la consecución de un equilibrio adecuado entre las libertades económicas y los derechos fundamentales de los trabajadores.
4. Fortalecer el papel de la negociación colectiva como medio para garantizar tanto los derechos de los trabajadores como la dimensión social de la Unión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2010.—**Juan Antonio Barrio de Penagos**, Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/001550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de la Cámara, presenta para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio la siguiente Proposición no de Ley sobre la reincorporación a la red de paradores de España del Parador de Fuerteventura.

El Parador de Fuerteventura fue transferido al Cabildo Insular de esta isla en 1996 ante la amenaza de cierre de Paradores de España. Las instalaciones se cedieron para su uso como hotel-escuela. Se trata de un edificio

avejentado que requiere de importantes inversiones para su saneamiento. Debido a su estructura y diseño (sólo cuenta con 50 habitaciones) no ha resultado interesante para ser asumido por ninguna empresa privada.

El Cabildo ha venido manteniendo conversaciones con la dirección de Paradores de España para la reintegración del edificio a su red, de modo que Paradores se encargaría de su gestión y el Cabildo colaboraría en el mantenimiento y las reformas.

Aunque hubo una respuesta inicial positiva, para seguir el ejemplo del parador de Tejeda, en Gran Canaria, recientemente se ha informado que los planes han cambiado y Paradores de España no contempla la inclusión en su red del inmueble de Fuerteventura.

Se pretende que se alcance un compromiso entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Cabildo Insular de Fuerteventura para la reincorporación del edificio a la red de paradores.

Por ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de las medidas necesarias para la reincorporación a la entidad “Paradores de España” del Parador de Fuerteventura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2010.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/001545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la recuperación ambiental de la costa onubense tras los temporales del invierno, para su debate en la Comisión Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Exposición de motivos

El extremo occidental del litoral andaluz, la costa de Huelva, es un espacio natural de alto valor ecológico que compagina la conservación del medio con el aprovechamiento turístico, debido a la reconocida calidad de sus playas y servicios.

El valor natural de este entorno se debe, en gran medida, a su exposición natural al océano atlántico y un benigno clima mediterráneo. Pero esa apertura al atlántico provoca una sobreexposición a los frentes y borrascas de cierta intensidad que periódicamente llegan a la costa.

La provincia de Huelva cuenta con una línea de playa continua de aproximadamente 120 kilómetros de longitud, seccionada por las desembocaduras de diferentes ríos, perteneciente a 15 poblaciones y la costa del Parque Nacional de Doñana.

Los temporales, que desde el 18 de diciembre de 2009 han azotado esta región, han afectado tanto al litoral como a la zona interior. Las precipitaciones han sido abundantes y las playas han perdido gran cantidad de arena, dejando daños millonarios y otros deterioros difícilmente cuantificables.

Los efectos son evidentes en la pérdida de arena de las playas y en los cordones dunares, que protegen a estos peculiares sistemas litorales onubenses y especialmente visibles en los desperfectos de paseos marítimos de los núcleos urbanos.

Esta situación se ha repetido, con mayor o menor intensidad, durante los últimos inviernos y el Gobierno ha prometido en repetidas ocasiones fondos para reparar los daños y medidas para paliar los efectos de los temporales, sin que haya evidencia de los mismos.

El Gobierno debe actuar en toda la Costa de Huelva desde Almonte hasta Ayamonte, pero con especial atención a las playas de Matalascañas, Mazagón, El Portil e Isla Cristina, para recuperar el aspecto y la dinámica natural de las playas. Además, ante la proximidad del inicio de la campaña turística, estas actuaciones deben afrontarse de manera urgentemente para evitar repercusiones negativas en este sector económico motor de la zona.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cuantificar y destinar las cantidades necesarias para afrontar de manera urgente las actuaciones en toda la costa de Huelva, desde Almonte hasta Ayamonte, por la regeneración de las playas, restauración de los paseos marítimos y reparación de las infraestructuras afectadas.

2. Que las actuaciones se inicien de modo inminente para que las playas estén en perfecto estado antes de Semana Santa.

3. Realizar, en colaboración con la Comunidad Autónoma, un estudio ambiental de las playas y su entorno, planificando la conservación y regeneración de las mismas, todo ello en coordinación con el resto de las administraciones.

4. Recuperar las actuaciones contempladas en el estudio sobre la dinámica del litoral onubense realizado por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2002.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2010.—**Fátima Báñez García** y **Juan Carlos Lagares Flores**, Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la cesión de instalaciones para la sede del Observatorio Oceanográfico Costero de la Región de Murcia, para su debate en la Comisión Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Exposición de motivos

La III Conferencia de Presidentes celebrada el 11 de enero de 2007 adoptó la decisión de crear el «Observatorio Oceanográfico Costero de la Región de Murcia», dentro de una red nacional de instalaciones científico-técnicas singulares integrada por 24 nuevos centros.

En diciembre de 2008, el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia suscribieron un convenio de colaboración vigente hasta diciembre de este año en el que se concretan formas de financiación, de gestión y objetivos.

Uno de esos objetivos es la búsqueda de un lugar apropiado para las instalaciones del centro.

La dársena de Cartagena está fortificada con baterías de costa, declaradas Bien de Interés Cultural del Patrimonio Histórico Español desde agosto de 1997. Las del frente occidental (San Isidoro y Santa Florentina, y Santa Acasamatada y Santa Ana Complementaria), adscritas a la Dirección General de Costas bajo el nombre de «Baterías de Cala Cortina» componen un complejo de 22 unidades funcionales, dotado de aparcamiento, lindero con el mar, situado a pocos minutos de la ciudad y de los campus de la Universidad Politécnica de Cartagena.

En noviembre de 2006 el Ministerio de Defensa firmó un convenio para la cesión, entre otras propiedades en la costa, de estas instalaciones al Ministerio de Medio Ambiente.

Desde su desafectación por parte de Defensa es una obligación para las administraciones buscarles un destino que sea compatible con su conservación como bien histórico, su disfrute por los ciudadanos y la preservación de sus valores paisajísticos.

Un estudio encargado por la Dirección General de Costas para estas instalaciones, dentro del «Plan de Gestión de las Baterías de Costa de la Región de Murcia», recuerda que una parte importante de las instalaciones y las superficies del entorno se encuentran en buen estado de conservación y requieren ser recuperadas o vinculadas a usos compatibles.

Responsables de la Comunidad Autónoma, del Ayuntamiento de Cartagena y de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, instituciones implicadas en la futura gestión del Oceanográfico, han coin-

cidido en la idoneidad de esas baterías como sede del Observatorio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Establecer los acuerdos oportunos para la cesión de las baterías de costa de San Isidoro y Santa Florentina adscritas a la Dirección General de Costas bajo el nombre de “Baterías de Cala Cortina”, para que en ellas se ubique la sede del Observatorio Oceanográfico de la Región de Murcia previsto en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de diciembre de 2008.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2010.—**Pilar Barreiro Álvarez**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al mantenimiento del Centro de Prevención de la Contaminación (CEPRECO) en Galicia, para su debate en Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Exposición de motivos

El Gobierno ha acordado el traslado del equipo técnico que formaba parte del antiguo Centro de Prevención de la Contaminación (CEPRECO) a Madrid o a otros destinos administrativos fuera de la Comunidad de Galicia abortando, por tanto, el diseño del «Plan de Contingencia» para hacer frente a un vertido como el del Prestige.

La tarea de elaboración y diseño de este plan de contingencia contra vertidos marinos se inició a principios de 2005 a instancias del Ministerio de la Presidencia, con funciones de coordinación e intermediación ministerial, y aún sigue en fase de elaboración.

El desmantelamiento de este equipo de expertos que iba a diseñar el plan demuestra que al actual ejecutivo no le interesa en absoluto el tema, una vez que ya no les produce réditos políticos.

Cabe subrayar finalmente que el traslado de este equipo de expertos implica el desmantelamiento en Galicia de un órgano que tenía su mirada puesta en el corredor marítimo de Fisterra, por el que pasan unos 40.000 buques al año, de los que 12.000 transportan mercancías peligrosas. Esta realidad debería haber provocado la reconsideración por parte del Gobierno de España de su decisión con la que, una vez más, Galicia pierde un servicio de máxima importancia y carácter estratégico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que rectifique su decisión de desmantelar y trasladar fuera de Galicia al equipo técnico adscrito al antiguo Centro de Prevención de la Contaminación, debido al alto índice de riesgo de accidentes en la costas del corredor de Fisterra, de tal manera que mantenga este servicio en la comunidad gallega para la coordinación interministerial y el diseño del plan de contingencias ante episodios de contaminación marina.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2010.—**Joaquín García Díez**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a las Vías Verdes, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Exposición de motivos

El Programa de Vías Verdes es una entusiasta iniciativa que viene desarrollándose en España desde el año 1993. Entonces el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Renfe, Feve y la Fundación de Ferrocarriles Españoles propusieron una forma de reutilización de las infraestructuras ferroviarias que estaban en desuso o que nunca entraron en servicio. Esta propuesta afectaba tanto a aquellas infraestructuras que eran titularidad de las citadas empresas ferroviarias como de las que eran propiedad de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas.

Se inició así el desarrollo del Programa Vías Verdes, cuya coordinación y dinamización fue encomendada a la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, y que fue objeto en mayo de 2001 de una Moción del Senado, refrendada de forma unánime, en la cual se instaba al Gobierno a potenciar «la utilización alternativa de los trazados ferroviarios que en la actualidad estén en desuso en todo el territorio español, para su acondicionamiento como “Vía Verde”, así como en el marco de sus competencias al desarrollo normativo necesario para la regulación de su uso».

A lo largo de estos años se han ido sumando esfuerzos de Ayuntamientos, Mancomunidades, Grupos de Acción Local, Diputaciones y Comunidades Autónomas, lográndose en la actualidad la existencia de 1.700 kilómetros de Vías Verdes, distribuidas en unos 70 itinerarios diferentes en distintas regiones españolas. Lo realizado es digno de elogio y mérito de mucha gente anónima comprometida con este proyecto.

La iniciativa de recuperar estos itinerarios es creciente y tiene expectativas reales de crecimiento dado el interés público y social que despierta. Por otra parte, el potencial de crecimiento es evidente, baste considerar el dato del Inventario de Líneas Ferroviarias en Desuso elaborado en 1993 en que se consideraron más de 7.600 kilómetros.

A través del Programa de Vías Verdes, además de conservar un patrimonio valioso que se encuentra abandonado y sin uso, se fomentan prácticas saludables de ocio activo que ayudan a combatir el sedentarismo y la obesidad, al tiempo que se promueve el desplazamiento no motorizado de los ciudadanos. Las Vías Verdes actúan como recursos turísticos de calidad, que dinamizan socioeconómicamente zonas deprimidas y de interior, contribuyendo a la desestacionalización de la oferta turística y a la creación de empleo en estas zonas. Es indudable que se trata de una iniciativa digna de todo apoyo, y así lo ha entendido el Gobierno, que en el Consejo de Ministros del 24 de julio de 2009 tomó el Acuerdo de «promover y divulgar los recursos turísticos vinculados a los caminos naturales y a las vías verdes, fomentando el empleo y la diversificación de actividades en el medio rural».

Nos consta que en estos momentos existen numerosos proyectos de nuevas Vías Verdes encargados por distintos promotores, que se encuentran en fase de planificación o que ya cuentan con proyectos ejecutivos, y que muchas de estas iniciativas están siendo paralizadas por falta de ciertos apoyos públicos necesarios. Por otra parte, a los costes de inversión de adecuación de las Vías Verdes hay que sumar un importante coste del posterior mantenimiento que tienen que sufragar, en algunos casos, pequeños Ayuntamientos de un escasísimo nivel de ingresos.

Atendiendo a estas razones, consideramos necesario reforzar jurídica y administrativamente las actuaciones del Programa de Vías Verdes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar y promover todas las iniciativas dirigidas al desarrollo de nuevas Vías Verdes y a la mejora y promoción de las ya existentes.
2. Consignar en los Presupuestos Generales del Estado una partida presupuestaria concreta para financiar las actuaciones que se programan anualmente.
3. Elaborar una reglamentación específica con el rango legislativo oportuno que permita dotar de respaldo jurídico a la calificación de “Vía Verde”, restringiéndola a los itinerarios que discurren sobre antiguos trazados ferroviarios, y a las actuaciones necesarias para su adecuación y puesta en funcionamiento.
4. Promover Acuerdos con otras administraciones, y conveniar con CCAA y Entes Locales el marco por el cual el Ministerio de Fomento, a través de Feve y Adif, pondrá a disposición de este programa los terrenos y edificios fuera de uso ferroviario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2010.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado. **Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

161/001554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para el desarrollo de un área de capacitación específica de foniatría, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Los espectaculares avances de la técnica y de la ciencia en las últimas décadas han aportado una indudable complejidad a la actividad médica diaria, lo que ha propiciado que muchos especialistas se hayan centrado en ramas cada vez más específicas, alcanzando en ellas amplia experiencia y mejores resultados.

Una de estas especialidades no reconocidas oficialmente es la foniatría, el estudio, la etiología, el diagnóstico y el tratamiento de las afecciones en la voz, el habla, el lenguaje y la audición, que ha vivido un importante desarrollo desde que se introdujo su formación en nuestro sistema educativo.

Con el fin de regular la formación y, sobre todo, la identificación de estos subespecialistas, el Consejo Nacional de Especialidades Médicas propuso en 1996 la denominación de áreas de capacitación específica, creando una comisión de estudio para incluir en ellas a diversas especialidades, como las enfermedades infecciosas, la medicina de urgencias, la psiquiatría infantil o la foniatría entre otras.

Partiendo de esta nueva denominación, en 1997, la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados aprobó una proposición de Ley que instaba al Gobierno a incluir la foniatría como un área de capacitación específica dentro de las especialidades troncales de la otorrinolaringología y de la rehabilitación, con un programa oficial docente y competencial. Se buscaba de esta manera dar cobijo sanitario y formativo a la atención de un conjunto de alteraciones que, según las últimas estimaciones, afecta a 20 pacientes por cada 10.000 personas y acercar nuestro ratio de foniatras por número de pacientes —que en la actualidad es de un experto por cada 400.000 pacientes— a los estándares recomendados internacionalmente, que se sitúan en un foniatra por cada 200.000 habitantes.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, reguló, en sus artículos 24, 25 y 29 la definición, la formación y los Comités para el establecimiento de las áreas de capacitación específica dentro de una o varias especialidades en ciencias de la salud. En su texto, esta Ley reconoce al diploma de área de capacitación específica un «carácter oficial y validez en todo el territorio del Estado» y regula su formación y acreditación.

En junio de 2005, las principales sociedades médicas españolas relacionadas con el ámbito de esta especialidad —la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina física (SERMEF), la Sociedad Médica Española de Foniatría (SOMEF) y la Sociedad Española de Otorrinolaringología y Patología Cérvico-Facial (SEORL)— firmaron un documento conjunto, «Bases para la Creación del Área de Capacitación Específica de Foniatría». En él, establecían como fases necesarias para dicho reconocimiento la definición de los contenidos docentes y las condiciones para acceder a la formación en esta área, así como el establecimiento de los criterios necesarios para que los médicos que han desarrollado su actividad profesional en relación con la foniatría puedan acceder, de forma excepcional y por única vez, al título correspondiente del área de capacitación en foniatría. Por último, proponía la formación de especialistas provenientes de la otorrinolaringología y la rehabilitación durante un plazo de dos años en centros debidamente acreditados, para garantizar la demanda futura de estos profesionales.

Con estas propuestas, se busca dar a esta disciplina la categoría que han otorgado once sistemas sanitarios europeos así como en países de otros continentes, donde la foniatría es ya una especialidad o una subespecialidad.

Siete años después de que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias regulara la creación de las áreas de capacitación específicas y pese a haber sido aprobada una Proposición de Ley favorable en el Congreso de los Diputados y contar con el respaldo de las principales sociedades médicas implicadas, sigue habiendo un vacío legal en nuestro país que impide a los profesionales que ejercen actualmente la foniatría acreditar de forma adecuada su formación en la especialidad. Esta laguna impide, por otro lado, el desarrollo de un programa de formación debidamente regulado, que ofrezca los necesarios controles de acreditación del centro y del médico en formación. Esto ha supuesto, por ejemplo, que las escuelas de formación profesional en foniatría hayan dejado de funcionar y que el título propio de centros como la Universidad de Salamanca se haya paralizado a la espera de que se reconozca a esta disciplina como un área de capacitación específica.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte, a la mayor brevedad posible, las medidas necesarias para desarrollar la troncalidad y el área de capacitación específica para la foniatría, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2010.—**Mario Mingo Zapatero**, Diputado. **María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/001546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Política de Cooperación España-Cuba para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

Con motivo de la muerte de Orlando Zapata Tamayo, preso de conciencia en la cárcel de Cuba, como consecuencia de una huelga de hambre de más de 80 días, la situación de los presos políticos en Cuba, la

falta de libertad del pueblo cubano y la necesidad de garantizar los Derechos Humanos en la isla han ocupado primeros espacios en los medios de comunicación de gran parte del mundo. Muchos han sido los representantes políticos que ante la situación que se generó como consecuencia de la muerte de Orlando Zapata Tamayo se han manifestado en pro de la liberación de los presos de conciencia que existen en la isla.

Trabajar por la liberación de los presos políticos, por el respeto a las libertades individuales y colectivas y por los derechos humanos en la isla de Cuba no es nuevo para este Grupo Parlamentario, que entiende que, en este momento, es de sumo interés sumar las fuerzas de todos e informar a la opinión pública de lo que significa la Dictadura para los ciudadanos de la República de Cuba.

Por cuanto que según establece la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el respeto a los Derechos Humanos es uno de los principios que deben inspirar nuestra política de cooperación es por ello que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore un informe, para su remisión a esta Cámara, sobre la situación de los presos de conciencia que se encuentran confinados en las cárceles de la República de Cuba.

Dicho informe incluirá la filiación de cada preso, edad, estado de salud, condena y motivo de la misma, así como el lugar en que se encuentra encarcelado.

El citado documento debe ayudar a la liberación definitiva de los presos de conciencia y permitirá a esta Comisión de Cooperación desarrollar nuevas acciones en este ámbito a los efectos de garantizar los Derechos Humanos de los presos de conciencia de la República de Cuba.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado. **María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/001560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, con el objeto de que las personas con capacidad intelectual límite se puedan beneficiar de las mismas medidas de acción

positiva de acceso al empleo que las personas con discapacidad, para su debate en Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad.

Exposición de motivos

La inteligencia límite es un término que se usa cuando una persona tiene ciertas limitaciones en su funcionamiento mental y en el uso de habilidades tales como comunicación, cuidado personal y destrezas sociales. Estas limitaciones causan que el niño aprenda y se desarrolle más lentamente. Los niños con inteligencia límite pueden necesitar más tiempo para aprender a hablar, caminar, cuidado personal, cómo vestirse o comer. Son propensos a tener problemas en la escuela. Los niños con inteligencia límite aprenderán, sí, pero necesitarán más tiempo. Es posible que no puedan aprender algunas cosas.

Suele considerarse persona con capacidad intelectual límite al individuo que presenta un coeficiente intelectual inferior al estimado como media y que, además, presenta dificultades de adaptación al entorno que le ocasionan restricciones y que a su vez dificultan su plena participación en la vida comunitaria.

En el capítulo 15 del Anexo del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento, declaraciones y grado de discapacidad, se establecen las normas generales para la valoración de la discapacidad derivada del Retraso Mental, definido como «capacidad intelectual general significativamente inferior al promedio, que se acompaña de limitaciones de la capacidad adaptativa referidas a cómo afrontan los sujetos las actividades de la vida diaria y cómo cumplen las normas de autonomía personal esperables de su grupo de edad, origen sociocultural y ubicación comunitaria».

También se establece en el mismo capítulo que «será el criterio de profesional el que determine la puntuación a otorgar teniendo en cuenta que la no posibilidad de sociabilidad, formación y adaptación condicionarán la posible minusvalía: La no posibilidad de desempeñar un trabajo competitivo llevará a la percepción del correspondiente subsidio. La necesidad de ayuda de tercera persona vendrá condicionada por el grado de autonomía personal adquirida para las actividades de la vida diaria».

Estas personas no suelen entrar dentro de la consideración jurídica de persona con discapacidad, al no ser frecuente que alcancen un grado de 33% en la valoración y evaluación de la discapacidad que realizan los órganos competentes.

Sin embargo, se trata de personas con problemas de inclusión social y de acceso a derechos, bienes y servicios, sobre todo en los aspectos laborales, que deben ser tenidos en cuenta.

Se hace necesario que las personas con inteligencia límite, con independencia del grado concreto de discapacidad que tengan reconocido, puedan disfrutar de las medidas de acción positiva en el orden laboral y de acceso al empleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que las personas con capacidad intelectual límite, siempre que tengan reconocida oficialmente esta situación por el organismo con competencias en la materia, puedan beneficiarse de las medidas de acción positiva y del derecho a la obtención de todo tipo de beneficios, ayudas, bonificaciones o exenciones establecidos con carácter general para las personas con discapacidad en lo referido al acceso, mantenimiento y progresión en el empleo, público y privado, aunque no alcancen un grado de discapacidad del 33 por ciento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2010.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2010.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

181/002452

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Quién autorizó la entrada de Aminetu Haidar en España sin documentación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

181/002462

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Tiene el Gobierno español la intención de denunciar al Estado de Venezuela ante la Corte Internacional de La Haya por el notorio incumplimiento de sus obligaciones internacionales con relación a las actividades de ETA en su territorio, así como con respecto a la extradición de los miembros de ETA que residen en dicho país e incluso se encuentran empleados dentro de su Administración, o, en su caso, tiene el Gobierno español la intención de promover ante el Consejo de Seguridad la adopción de sanciones hacia el Estado de Venezuela por su notorio incumplimiento de la Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

Comisión de Interior

181/002460

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Rosa Díez González.

Texto:

¿Considera el Ministro de Interior que la Policía Nacional tiene los instrumentos necesarios para registrar y compartir desde el primer momento toda la información de cualquier denuncia por desaparición que se produzca en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

181/002461

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de la proposición no de ley aprobada por el Congreso el 11 de diciembre de 2008 y en la que se instaba al Gobierno a mejorar la seguridad de los cuarteles de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

181/002463

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Qué se está haciendo desde el Ministerio del Interior para mejorar la colaboración y coordinación entre el Ministerio de Justicia y la Dirección General de la Policía para formalizar un protocolo que ayude a estos últimos a elaborar los decretos de expulsión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

181/002464

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Cuántos inmigrantes con orden de expulsión han quedado libres en lo que va de año por negarse a subir a un avión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

181/002465

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Qué iniciativas se han llevado a cabo para mejorar la colaboración y coordinación con las autoridades consulares de los países que, aun sabiendo que los inmigrantes con órdenes pendientes de expulsión son nacionales de su país, se niegan a facilitar el salvoconducto o dilatan el proceso para reconocerlos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

181/002466

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Cuántos policías han resultado heridos en el último año en las custodias y traslados de inmigrantes que han opuesto resistencia a la hora de ejecutar su orden de expulsión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

181/002467

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Cuánto dinero se ha gastado el Estado en operaciones policiales que han tenido que ser canceladas porque un inmigrante se ha negado a subir a un avión para ser expulsado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

181/002468

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Qué opina el Sr. Ministro sobre la construcción de la cárcel de Siete Aguas en la Zona II del Plan de Emergencia Nuclear Extrema convirtiéndose en el primer centro penitenciario afectado por el mismo, con el consiguiente riesgo que esto conlleva para los presos y funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

181/002469

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio del Interior para paliar el preocupante estado de masificación de los centros penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

181/002472

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Manuel Domínguez González

Texto:

¿Cuáles son los planes, a corto plazo, que tiene el Ministerio de Interior para Puerto de la Cruz-Los Reales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2010.—**Manuel Domínguez González**, Diputado.

181/002475

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior
Diputada doña Carmen Navarro Cruz

Texto:

¿Cuáles son las medidas que va a adoptar la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, tras las alarmantes fugas de presos de sus centros andaluces?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2010.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.

181/002476

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior
Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Cuándo hará públicos el Gobierno los estudios de criminalización realizados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2010.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

181/002477

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior
Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Cuándo piensa comparecer el Gobierno para informar sobre las misiones internacionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2010.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

181/002478

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior
Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Qué conclusiones ha obtenido el Gobierno del estudio sobre el posible aumento de la edad de ingreso en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2010.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

181/002479

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior
Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Cuándo piensa el Gobierno aprobar el Real Decreto que regule las misiones de carácter militar que se encomienden a la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2010.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

181/002480

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior
Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Ministerio de Interior ante la utilización, por parte del Magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, de su escolta para fines privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2010.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

181/002481

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior
Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Cuándo piensa el Gobierno incluir en la página web del Ministerio del Interior la evolución mensual de delitos y faltas, conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por tipos de delitos y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2010.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

Comisión de Defensa

181/002441

Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación de la industria de la Defensa en nuestro país, así como su evolución dentro de la Estrategia de Política Industrial 2020?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2010.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

181/002442

Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Qué papel asigna el Ministerio de Defensa al Instituto Tecnológico de La Marañosa para el desarrollo de la I+D+i nacional y de la defensa y cuáles son las previsiones para su puesta en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2010.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

181/002443

Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Luis Tudanca Fernández

Texto:

¿Cuál es la colaboración que mantiene la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa con SEPES, entidad dependiente del Ministerio de Vivienda, para el desarrollo de políticas de suelo y vivienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2010.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

181/002444

Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jesús Cuadrado Bausela

Texto:

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para la entrada en funcionamiento del nuevo Instituto Tecnológico de La Marañosa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2010.—**Jesús Cuadrado Bausela**, Diputado.

181/002445

Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jesús Cuadrado Bausela

Texto:

¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Defensa, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2010.—**Jesús Cuadrado Bausela**, Diputado.

181/002454

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Piensa el Gobierno que en las actuales y cambiantes circunstancias el número de 900 efectivos destinados en Afganistán bajo el mando de la ISAF es suficiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

181/002455

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Prevé el Gobierno de España que las tropas españolas apoyen la ofensiva aliada en Afganistán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

181/002456

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Qué tipo de seguimiento y evaluación de la situación y del trabajo de nuestras tropas en Badghis realiza el Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

181/002473

Grupo Parlamentario ER-IU-ICV

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Cuál es el grado de aplicación por parte del Ministerio de Defensa de la Ley de Memoria Histórica y de retirada de símbolos franquistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

Comisión de Economía y Hacienda

181/002457

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Qué medidas de política económica tiene previsto adoptar el Ministro de Economía para frenar el fuerte deterioro del sector exterior de la economía española y para favorecer la competitividad de las exportaciones españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

Comisión de Fomento

181/002436

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

¿Cuál es la fecha prevista por el Gobierno para la construcción de un aparcamiento de vehículos en la estación de Palencia ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2010.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

181/002446

Grupo Parlamentario Catalan (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Pere Macias i Arau

Texto:

¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno ante la denuncia formulada por la CNC, en relación a la supuesta posición privilegiada de RENFE en el mercado ferroviario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2010.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

181/002459

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Por qué la CIAIAC no ha emitido aún el informe definitivo del accidente del helicóptero Sikorsky S-61 acaecido en el paraje de Roque Bermejo (Tenerife), el día 8 de julio de 2006, con el resultado de 6 personas fallecidas, a pesar de haber transcurrido ya más de tres años del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

181/002474

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Celso Delgado Arce

Texto:

¿En qué fecha el Gobierno presentará para su firma el Protocolo para la Integración Ferroviaria en la ciudad de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

Comisión de Educación y Deporte

181/002458

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar la imposición de la lengua catalana en el tiempo de recreo de los escolares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

181/002471

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Macarena Montesinos de Miguel

Texto:

¿Qué opinión le merece la prohibición total de fumar en los bares y restaurantes con el grave perjuicio económico que ello supone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

181/002437

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Olga Iglesias Fontal

Texto:

Ante la venta de la división láctea del Grupo Ebro Puleva, ¿aprovechará el Gobierno la oportunidad de favorecer la formación de un grupo alimentario nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2010.—**Olga Iglesias Fontal**, Diputada.

Comisión de Cultura

181/002453

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Cuál es la regla de actuación que se sigue en el Ministerio de Cultura para garantizar, en el ejercicio de las competencias del Estado, la conservación del Patrimonio Artístico español y evitar su explotación y degradación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

181/002470

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Qué medidas tomará el Ministerio de Sanidad para coordinar las políticas de salud pública disgregadas entre las Comunidades Autónomas, particularmente en consumo de alcohol y otras drogas, diabetes mellitus, tuberculosis respiratoria y sobre todo respecto a los calendarios vacunales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/002438

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Puede explicar la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional cuál es la situación de la modificación

del artículo 19 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2010.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/002439

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Puede explicar la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional cuál es la situación de la reforma de la Disposición Adicional 18.ª de la Ley 28/2003, General de Subvenciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2010.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/002440

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Puede explicar la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional cuál es la situación de la tributación de los rendimientos del trabajo obtenidos por los cooperantes españoles en el extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2010.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/00022

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional de apoyo a la candidatura de Tarragona como sede de los XVIII Juegos del Mediterráneo.

«Los Juegos Mediterráneos están constituidos por una serie de acontecimientos deportivos y culturales que están englobados dentro del movimiento olímpico y que celebran los pueblos ribereños del Mar Mediterráneo.

Es precisamente en los Juegos Olímpicos de Londres de 1948 cuando surge la idea de organizar unos juegos en los que participen los países de ambos lados del Mediterráneo.

Los Juegos Mediterráneos se hacen realidad en 1951 en Alejandría gracias al impulso de Mohamed Taher Pacha, ciudadano egipcio y doctor en ciencias políticas, que utilizó el deporte como símbolo de paz, en un momento complejo por el contexto de posguerra, el enfrentamiento de bloques, la guerra fría y el recuerdo reciente de la Segunda Guerra Mundial.

El objetivo de Mohamed Taher fue poner en común las diferentes culturas existentes en torno al Mediterráneo buscando los valores de la paz, el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

Desde la primera edición en Alejandría se han celebrado quince ediciones más de los Juegos. La segunda sede fue Barcelona y también lo ha sido Almería. Ambas ciudades han sido las dos únicas sedes de los Juegos en España, en los que actualmente participan veintitrés países.

La candidatura de Tarragona como sede de los Juegos Mediterráneos quiere enlazar con el espíritu de los

Juegos Olímpicos de Barcelona del año 1992. Aspira a representar un acontecimiento importante para el deporte catalán y español, proyectando Tarragona, Cataluña y España entre los países mediterráneos y también a ser una apuesta decidida para convertirse en un punto de encuentro de las culturas mediterráneas.

El símbolo de los Juegos Mediterráneos son tres aros entrelazados que representan los tres continentes unidos por esta competición, con predominio del color azul que caracteriza el Mar Mediterráneo.

Con la denominación de “Asociación para la promoción de la Candidatura de Tarragona a los XVIII Juegos Mediterráneos de 2017”, se ha constituido una entidad, sin ánimo de lucro, con el objetivo de promover la ciudad de Tarragona, y las poblaciones incorporadas a la candidatura, como sede organizadora de los XVIII Juegos Mediterráneos y organizar, planificar, coordinar y llevar a cabo el programa de actividades necesarias para impulsar la candidatura “Tarragona 2017”.

Esta asociación, con una amplia representación política, social, económica y cultural, participa de los valores de la paz, el civismo, la ciudadanía y la cohesión social, valores que se reflejarán en las actividades sociales, económicas, deportivas y culturales que se realizarán en la promoción de la candidatura “Tarragona 2017”.

Por todos estos motivos, el Congreso de los Diputados expresa su apoyo a la candidatura de Tarragona e invita a las entidades, instituciones y administraciones públicas a dar el apoyo necesario a la ciudad de Tarragona para que se convierta en la sede organizadora de los XVIII Juegos Mediterráneos.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**